



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Salud Ambiental e  
Inocuidad Alimentaria

## Política del Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA

*“El Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA se compromete a mantener y mejorar continuamente la eficacia de su sistema de gestión, con el cumplimiento de los requisitos de las norma NTP-ISO/IEC 17025 así como de los legales aplicables y de los usuarios con el propósito de asegurar la calidad, competencia, imparcialidad, confiabilidad y operación coherente de los ensayos de laboratorio de primera parte que realiza en el marco de las acciones de control y vigilancia en salud ambiental e inocuidad alimentaria que ejecuta la DIGESA”.*

**M.C. Marco Iván Cárdenas**

**Director General  
DIGESA**